



AYUNTAMIENTO DE
GRANADA
GESTIÓN DEL I.B.I.

**SOLICITUD BONIFICACIÓN
POR
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN
Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA**

1. DATOS DEL SUJETO PASIVO						
NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I./N.I.E		TELÉFONO	
REPRESENTANTE			D.N.I./N.I.E		TELÉFONO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			Nº	ESC.	BQ.	PLTA
LOCALIDAD			PROVINCIA	C.POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	
Solicita la notificación por:			Vía TELEMÁTICA		CORREO ORDINARIO	

EXPONE:

Que en relación con el inmueble que a continuación se indica, reúne las condiciones establecidas en el artículo 10.3 de la vigente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, relativa a la bonificación por actividad empresarial de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, adjuntando a la presente solicitud, la siguiente documentación:

- Identificación de la referencia catastral del inmueble o inmuebles para los que se solicita bonificación.
- Que el objeto social de la empresa que conste en sus estatutos sociales sea el de actividad de urbanización, construcción y / o promoción inmobiliaria.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa, relativa a que el inmueble o inmuebles para los que se solicita la bonificación, no figuran entre los que constituyen el inmovilizado material de la empresa.
- Copia de la licencia de obras o cualquier otro documento del que se desprenda que los inmuebles se destinarán a la construcción de obra nueva o rehabilitación equiparable a ésta.
- Certificación del Técnico Director de las obras, en la que conste la fecha de inicio de las mismas.

2. DATOS DEL BIEN INMUEBLE PARA EL QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN					
Domicilio Tributario			Nº	ESC.	BQ.
			PLTA	PTA	
REFERENCIA CATASTRAL					

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN
(Art. 10.3 de la Ordenanza Fiscal nº 3, <http://www.granada.org>)

Tendrán derecho a una bonificación del 50% sobre la cuota íntegra del impuesto o del 90%, en este caso, para vivienda de protección oficial, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, aquéllos inmuebles que constituyen el objeto de la actividad empresarial de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta y no figuren entre los bienes de su inmovilizado, siempre que vayan a ser destinados a la construcción o rehabilitación integral.

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, SOLICITO la estimación de la bonificación de conformidad con lo previsto en el artículo 10.3 de la Ordenanza fiscal nº 3.	
En Granada, a De de 20...	
(Firma del/ de la solicitante titular)	
Fdo.:	

☐ La presentación de esta solicitud supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.



PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA: De conformidad el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos, los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud serán tratados y conservados exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones legales de conformidad con la normativa tributaria y de protección de datos y no se cederá a terceros salvo obligación legal. Responsable del tratamiento: Concejalía de Economía y Hacienda (Av. Fuerzas Armadas 4. 18014. Granada) a los indicados fines por el Ayto. de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la solicitud realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a Solicitud de Bonificación por actividad empresarial de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria.
Responsable	Concejalía de Economía y Hacienda con sede en Av. Fuerzas Armadas 4 - 18014 Granada.
Finalidad	Tramitación de la Solicitud de Bonificación por actividad empresarial de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria.. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Ordenanza Fiscal nº 3 y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su solicitud y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta.18014 – Granada o al correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Concejalía de Economía y Hacienda con sede en Av. Fuerzas Armadas 4 - 18014 Granada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la la Autoridad de Control, que es el Consejo de Transparencia y protección de datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra 18, 41004 Sevilla, www.ctpdandalucia.es – ventanilla electrónica.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

EXCMO/A. SR./A ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.